

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

**META: Implementación del
Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM**



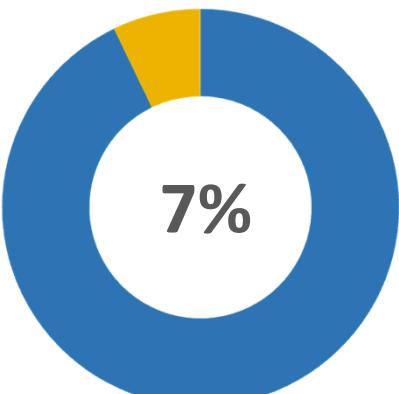
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



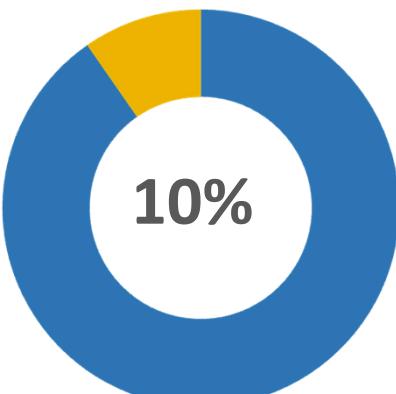
Crecimiento de la población adulta mayor 2000-2050

2000



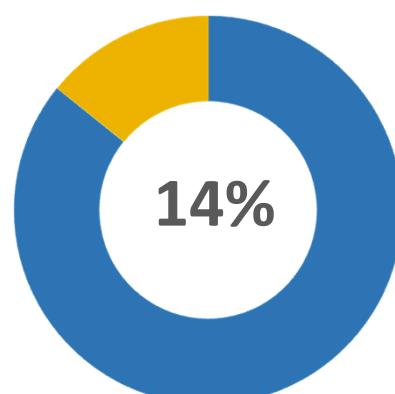
1,854,536

2016



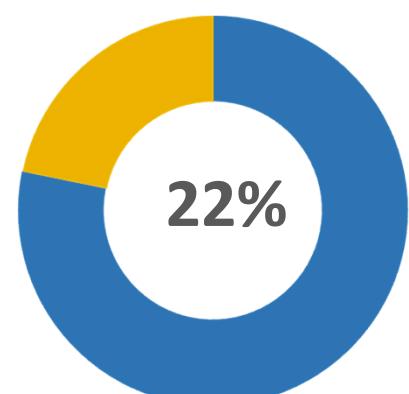
3,118,612

2030



5,102,150

2050



22%

Personas adultas mayores cuentan con limitados servicios de prevención de riesgos por la escasa creación de centros integrales de atención al adulto mayor en las municipalidades.

Fuente: INEI - Estimaciones y Proyecciones.



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

PRESENTACIÓN DE LA META

Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM



**TIPO
B**

MUNICIPIOS TIPO B: “Municipalidades de ciudades principales Tipo B”

**29 de
diciembre**

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 29 de diciembre de 2017 (según sea el caso)

210

COBERTURA : 210 municipalidades



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Actividad 1: Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico para la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).	al 31 de julio del año 2017.
Actividad 2: Elaboración y aprobación del Plan de trabajo de implementación del CIAM para el año 2017-2018.	al 27 de mayo del año 2017.
Actividad 3: Implementación de dos (02) o más servicios dirigidos a las Personas Adultas Mayores (PAM) acorde a las necesidades identificadas en ámbito local.	al 29 de diciembre del año 2017.
Actividad 4: Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0142 “Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	al 21 de julio del año 2017.
Actividad 5: Suscripción de dos (02) o más convenios con instituciones públicas o privadas para el desarrollo de servicios dirigidos a las PAM	al 29 de diciembre del año 2017.
PUNTAJE MINIMO PARA CUMPLIR LA META: 80 puntos	
PUNTAJE TOTAL: 100 puntos	



BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Mejora la
capacidad de
gestión



Canalizar
recursos
para brindar
atención
adecuada y
oportuna



Instancia de
articulación y
coordinación
interinstitucional



Contar con un
servicio
especializado
dirigido a
PAM



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

RECOMENDACIONES FINALES

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

CUMPLIMIENTO DE FECHAS

COORDINACIONES CONTINUAS



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Tomás A. Flores Noriega	Coordinador del PI	tflores@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5107
Gelga L. Salazar Castro	Responsable del diseño de la meta	gsalazar@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5120
Joonior J. Pérez Rodríguez	Responsable de asistencia técnica	jperez@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5117
Libia A. Guerrero Trejo	Responsable de asistencia técnica	ltrejo@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5118
Miguel P. Valenzuela Alcántara	Responsable de asistencia técnica	mivalenzuela@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5114
Máximo Gallegos Goyzueta	Responsable de asistencia técnica	mgallegos@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5030



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

**DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - DIRECCIÓN GENERAL DE
LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**



¡GRACIAS! 

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal